



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 283.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA ZUNILDA GONZÁLEZ CUEVAS, PERSONAL CONTRATADO EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

Asunción, 12 de abril de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 199/2024 del 9 de abril de 2024, por medio del cual el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Zunilda González Cuevas, personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 16 inciso a) de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico de reposo expedido por la doctora Araceli Mandrile, del Hospital Pinero, donde consta que la señora Zunilda González Cuevas debe guardar reposo por tres (3) meses.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Zunilda González Cuevas**, personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el término de tres (3) meses contados a partir del 27 de febrero de 2024, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 27 de mayo de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro